

DECRETO SUPREMO N° 18861
GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renuncia presentada por el Presidente del Banco del Estado, es necesario designar en su reemplazo a un profesional con experiencia en la materia bancaria, económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de su Ley Orgánica;

Que por ser el nuevo Presidente del Banco del Estado, profesional de carrera bancaria, debe ser declarado en comisión de sus actuales funciones, mientras ejerza el cargo encomendado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase al señor Lic. Javier Pantoja Romero, como Presidente del Banco del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mientras ejerza las nuevas funciones encomendadas, declárase en comisión del cargo de Gerente General que desempeña al presente, debiendo el Directorio del Banco del Estado, designar Gerente General Interino, de acuerdo a las normas existentes al efecto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hofman Bang Soletto, Edmundo Pereyra Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmeréz Seleme.